



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL III CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO "IDEAS LOCAS PARA CAMBIAR EL MUNDO".

Resolución de 27 de diciembre de 2023, de la Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se conceden los premios al III Concurso de Emprendimiento "Ideas Locas para Cambiar el Mundo" en la Universidad de Huelva, publicado en BOJA con fecha 27 de octubre de 2023.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Jurado una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria, este Vicerrectorado RESUELVE:

Otorgar los siguientes premios:

PRIMER PREMIO de 600€ a la Idea más creativa de emprendimiento innovador y adaptación a las situaciones que estamos viviendo con enfermos de Ictus: **APP PARA ICTUS**, de Mª Ángeles Esteban Sánchez.

SEGUNDO PREMIO de 400€: **REPLAY FAMILY,** Idea presentada por Daniel Algarrada Gordillo, Pablo Llorca Galdeano, Francisco Mora Lorca, y Manuel Mora Lorca.

TERCEROS PREMIOS de 200€:

El jurado decide dejar desierto uno de los "Terceros premios". Las ideas premiadas son:

- 1. SHARINGTOOL COMUNITY de Ageu Depetris Filho.
- 2. TIROXÍMETRO de Manuel Antonio Martín Alfonso.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 27 de diciembre de 2023

La Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad

Isabel Mª Rodríguez García

Código Seguro De Verificación	EsW0ZMB0hS0fg/SYeylB5A==	Fecha	28/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EsW0ZMB0hS0fg/SYeylB5A=	Página	1/1

